



Municipalidad Provincial de Casma

CARGO

ACUERDO DE CONCEJO N° 105-2014-MPC

Casma, 07 de Octubre del 2014

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido de los Regidores José Carlos Matheus Montalván y Martha Alicia Flor De Aguilar, mediante el cual solicitan que se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 245-2013-MPC, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley N° 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar modificar o derogar las ordenanzas, dejar sin efecto los acuerdos;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 245-2013-MPC de fecha 08.11.2013, se aprobó la elaboración de los estudios técnicos y legales del proyecto de habilitación de terrenos para vivienda con fines sociales a favor de moradores sin viviendas en el Balneario de Tortugas del Distrito de Comandante Noel;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 264-2013-MPC de fecha 12.12.2013, se aprobó conformar la Comisión Investigadora para investigar respecto a la expedición de Constancias de Posesión de lotes de terrenos del Balneario de Tortugas expedidos por la Gerencia de Gestión Urbana y Rural de la Municipalidad Provincial de Casma; la misma que está integrada por los regidores: Martha Alicia Flor de Aguilar como Presidente; Fernando Alberto Flores Panduro como Vicepresidente y José Carlos Matheus Montalván como Secretario;

Que, la Regidora Cinthya Fiorela Paz Rojas hace de conocimiento al Pleno del Concejo que en una visita realizada al Balneario de Tortugas se ha podido constatar que se han adjudicado los terrenos a más de 242 personas y el pleno del concejo hasta la actualidad no ha aprobado ningún expediente técnico, por lo que solicita a la Gerencia de Gestión Urbana y Rural explique cómo se ha entregado a estos moradores y cuál es el avance del expediente técnico, que es lo que se ha utilizado para hacer la entrega a dichos moradores;

Que, ante lo señalado por la regidora Cinthya Fiorela Paz Rojas, el regidor José Matheus Montalván propone que se apruebe dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 245-2013-MPC, así mismo la regidora Martha Alicia Flor de Aguilar propone se ratifique la comisión investigadora presidida por su persona y se amplíe las facultades para que se investigue el desarrollo del proyecto social de viviendas en el Balneario de Tortugas que fuera aprobado por Acuerdo de Concejo N° 245-2013-MPC;

Que, el Pleno del Concejo, con conocimiento de la propuesta efectuada el regidor José Matheus Montalván así como el de la regidora Martha Alicia Flor de Aguilar, considerando que el

[Firma]
44-27-10-2014





Municipalidad Provincial de Casma

ACUERDO DE CONCEJO N° 105-2014-MPC

Acuerdo de Concejo N° 245-2013-MPC se aprobó ante la necesidad de que muchas familias jóvenes sin viviendas en el Balneario de Tortugas, que no contaban con un terreno donde vivir, ocupando muchas veces la casa de los abuelos o de sus padres o parientes, y que la finalidad era que primeramente tenia que haberse elaborado un expediente con los estudios correspondientes y aprobado posteriormente por una ordenanza, antes de que los terrenos sean entregado a los beneficiarios previamente calificados, lo que ha llevado a que se incumpla la finalidad social de los lotes habilitados para vivienda con ese fin; han visto por conveniente dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 245-2013-MPC, así mismo se ratifique a la comisión investigadora presidida por la regidora Martha Alicia Flor de Aguilar y se amplie sus facultades para que se investigue el desarrollo del proyecto social de viviendas en el Balneario de Tortugas que fuera aprobado por el Acuerdo de Concejo N° 245-2013-MPC de fecha 08.11.2013;

Estando al voto unánime de los Señores Regidores, y a lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

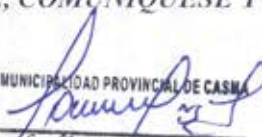
SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 245-2013-MPC de fecha 08.11.2013; en mérito a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR el Acuerdo de Concejo N° 264-2013-MPC de fecha 12.12.2013 que aprueba conformar la Comisión Investigadora para investigar la expedición de Constancias de Posesión de lotes de terrenos del Balneario de Tortugas expedidos por la Gerencia de Gestión Urbana y Rural de la Municipalidad Provincial de Casma; integrada por los regidores: Martha Alicia Flor de Aguilar como Presidente; Fernando Alberto Flores Panduro como Vicepresidente y José Carlos Matheus Montalván como Secretario y, se **AMPLÍE** sus facultades para que investigue el desarrollo del proyecto social de viviendas en el Balneario de Tortugas que fuera aprobado por el Acuerdo de Concejo N° 245-2013-MPC de fecha 08.11.2013.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal Gerencia de Gestión Urbana y Rural y demás áreas pertinentes, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Rommel Alfonso Meza Cerna
ALCALDE PROVINCIAL

